CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): HUESEMBE HUESEMBE LUIS ALBERTO
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-028-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 1 (POA 1)
Res. de Aprobación del Plan: 1551-2008-INRENA-ATFFS-TAMBOPATA-MANU
Inicio de vigencia del Plan: 20/10/2008
Zafra: 2008-2009
Volumen del Plan(m3): 174.11
Consultor/Regente que suscribió el plan: BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 25/11/2010, Término: 26/11/2010
Nro Res. Inicio PAU: 241-2012-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 155-2013-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.99U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Aspidosperma macrocarpon* | *Pumaquiro*		23.11	23.11	4.448	19,2%	19,2%

2	*Cedrelinga catenaeformis | Tornillo*		56.4	56.4	43.909	77,9%	77,9%
3	*Couratari guianensis | Moena*		0	79.82	49.69	62,3%	-

Fuente: Resolución N° 155-2013-OSINFOR-DSCFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Ocotea sp. | Moena*		79.82	0
2	*Schizolobium sp. | Pashaco*		14.78	14.75

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/08/2025 11:09:37

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.